



EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Suministro e instalación y puesta en servicio de tres (3) cuartos fríos para la planta de procesamiento del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Sena Regional Magdalena, incluye transporte y desmonte de los equipos existentes, desmantelamiento para disposición final cumpliendo las normas ambientales vigentes, revisión y ajustes del sistema eléctrico para la puesta en marcha y funcionamiento permanente de los equipos cumpliendo las normas (RETIE).

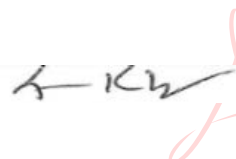
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$247.749.636) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

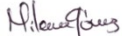
RECURSOS: CDP N.º 10526 del 2026-07-10, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
Nº DE AUTORIZACION: 47
FECHA: 14/10/2026


Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ MENDEZ
LEOPOLDO RAFAEL
Fecha: 2026.10.14
15:29:36 -05'00'

LEOPOLDO RAFAEL RODRÍGUEZ MÉNDEZ
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez – Contratista CAAG. 

Revisó: Yenis Mejía Pomares - Abogada líder de contratación 

Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Km 5 vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500